

INFORMALIDAD DE LA PROPIEDAD RURAL Y EL IMPACTO QUE TIENE LA APLICACIÓN DE UN PILOTO DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO Y ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD EN UN MUNICIPIO PDET (PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL).

Informality of Rural Property and the Impact of the Application of a Pilot of a Multipurpose Cadastre and Social Order of Property in a PDET (Development Programs with a Territorial Approach) municipality.

Lina Maria Valencia Duran
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
carrera 8 # 40-62, Bogotá, Colombia.
lmvalenciad@correo.udistrital.edu.co

Angela Liliana Cubides
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
carrera 8 # 40-62, Bogotá, Colombia.
alcubidesl@correo.udistrital.edu.co

Resumen

Se realizó una revisión sistemática de estudios relacionados con relación a la problemática de la informalidad de la propiedad Rural en Colombia, posconflicto, catastro multipropósito, prueba piloto de catastro multipropósito en el municipio de Ovejas, Sucre, en las bases de instituciones académicas como: CRAI, USC, revista Uniandes, entidades como: UPRA, IGAC, ANT, ScienceDirect, y Google Scholar como meta buscador. Los criterios de selección se enfocaron en la relación directa de los artículos con los siguientes descriptores establecidos para el rastreo de información: informalidad de la propiedad, catastro multipropósito, acuerdos de paz, reforma rural integral. Respecto a las investigaciones encontradas, se puede dar cuenta que en los últimos años este tema ha traído consigo múltiples investigaciones, no solo a nivel nacional sino con una gran aporte de entidades internacionales, como lo son USAID, y la embajada de países bajos entre otras. En la gráfica (ver Anexo 1) se puede identificar como las investigaciones sobre estos temas en específico han avanzado y estas se han hecho cada vez más evidentes en el transcurso de los años, de acuerdo a las bases de datos consultadas para el objeto de esta revisión bibliográfica. Es por esto que en este artículo se ha realizado una revisión bibliográfica sobre cómo el conflicto armado ha tenido gran influencia en las problemáticas de la informalidad de la propiedad rural y los procesos que el gobierno junto con otras entidades, han adelantado para la aplicación de pruebas piloto de catastro multipropósito en municipios PDET.

Palabras clave: Informalidad de la propiedad, acuerdo de paz, catastro multipropósito, reforma rural integral.

Abstract

A systematic review of studies related to the problem of informality of Rural property in Colombia, post-conflict, multipurpose cadastre, pilot test of multipurpose cadastre in the municipality of Ovejas, Sucre, was carried out at the bases of academic institutions such as: CRAI, USC, Uniandes magazine, entities such as: UPRA, IGAC, ANT, ScienceDirect, and Google Scholar as a meta search engine. The selection criteria were focused on the direct relationship of the articles with the following descriptors established for the tracking of information: informality of the property, multipurpose cadastre, peace agreements, comprehensive rural reform. Regarding the investigations found, it can be realized that in recent years this issue has brought with it multiple investigations, not only at the national level but with a great contribution from international entities, such as USAID, and the embassy of the Netherlands among others. . In the graph (see Annex 1) you can identify how research on these specific topics has advanced and these have become increasingly evident over the years, according to the databases

consulted for the purpose of this Bibliographic review. This is why in this article a bibliographic review has been carried out on how the armed conflict has had a great influence on the problems of informality of rural property and the processes that the government, together with other entities, have carried out for the application of tests multipurpose cadastre pilot in PDET municipalities.

Keywords: informality of property, peace agreement, multipurpose cadastre, comprehensive Rural Reform.

1. INFORMALIDAD DE LA PROPIEDAD, CONTEXTO, CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA, CATASTRO Y REGISTRO.

De acuerdo con el artículo 58 de la Constitución Política, se garantiza *la propiedad privada adquirida conforme a las leyes civiles*, que significa que la propiedad de la tierra en Colombia se da de acuerdo a la Ley y sólo se hará de esta manera. Para que una persona pueda hacer uso del bien, lo pueda gozar y disponer de él, esta debe ser propietario, y aunque haya ocupación, es el Estado el que establece que es mandatorio que esta persona tenga completa propiedad sobre el bien para que pueda disponer de este.

Existe informalidad cuando las personas o comunidades están fuera del margen de las normas establecidas por el Estado. El poseedor no puede realizar diferentes actividades como lo son negocios jurídicos o contratos que impliquen la enajenación del derecho de propiedad y por ende la enajenación del bien sobre el que ella recae. Debido a esta limitación, cuando el poseedor vende, regala o deja en herencia el bien que posee; no vende, regala o deja en herencia el derecho de propiedad sino la posesión (Álvarez et al., s. f., p. 17)

De acuerdo a las estadísticas, el país cuenta con un 54,31% de informalidad en la tenencia de la tierra. De los 1122 municipios sobre los cuales se calculó el índice, 288 presentan entre el 75 y el 100% de informalidad, 429 municipios entre el 50 y el 75% de informalidad, 334 entre el 25 y el 50% y solo 68 entre el 0 y el 25%. Dentro de los departamentos con mayor incidencia en los altos índices de informalidad del país, se encuentran Boyacá, Cundinamarca, Nariño, Antioquia y Cauca (*Índice de Informalidad UPRA*, s. f., p. 10).

La informalidad de la propiedad rural es un problema de inequidad social manifestado en múltiples formas tales como la negación del acceso a créditos, a subsidios estatales, proyectos productivos; y porque desvaloriza los predios, dificulta la protección de los derechos de propiedad relacionados con los cultivos temporales de baja rentabilidad, facilita el despojo, entre otras situaciones que acrecientan la pobreza en la región (USAID, 2010).

La situación tan compleja que representa este número tan elevado en las estadísticas de informalidad, es producto de décadas de incontables sucesos de diferente índole políticos, sociales y culturales. Las causas más comunes del fenómeno de la informalidad son las dinámicas de ocupación del territorio, los costos de la formalización, el difícil acceso a las instituciones, la falta de información y las restricciones al mercado de tierras.

La informalidad ha representado un gran reto, no solo para el Estado Colombiano, sino que también para los diferentes países latinoamericanos en vía de desarrollo, donde se presentan tanta desigualdad y donde la distribución de esta se da a manos de pocos. Es innegable entonces que una de las principales problemáticas rurales en Colombia, es la informalidad e ilegalidad de la propiedad de la tierra que ocupan las familias campesinas, como consecuencia de procesos de colonización y desplazamiento originados por el conflicto armado que padece Colombia, que las obliga a asentarse en otros lugares como terrenos baldíos, propiedad privada, zonas de reserva forestal y parques naturales (Álvarez et al., s. f., p. 20).

Es fundamental, mientras se discute este tema, mencionar la concentración y el acaparamiento de la tierra. Esta situación ha sido la causante de múltiples disputas y

conflictividades sociales en el mundo, y como lo describe Machado (2017), la propiedad sobre la tierra ha adquirido un papel fundamental en la historia para el cumplimiento de objetivos según la clase social involucrada.

“Unos buscan la tierra como bien de inversión (Empresarios y capital extranjero), otros como un elemento necesario para su subsistencia (Campesinos) y otros buscan acumular tierras para especular y apropiarse de rentas sin mayores esfuerzos productivos o empresariales (terratenientes, especuladores, agentes de capitales extranjeros, miembros de la clase política), Mientras que los grupos indígenas y comunidades negras consideran la tierra como un elemento esencial de su existencia, su cultura y su cosmovisión” (Machado, A. 2017.p131).

Es importante mencionar que los modos de acceso a esas extensiones de tierra pueden estar suscritos a mecanismos de obtención de naturaleza legal o ilegal, donde la voluntad de acaparamiento puede ser atribuida a intereses de índole nacional o transnacional. En estos últimos, es usual percibir como se les conceden facilidades y condicionamientos por parte de las institucionalidades estatales para la obtención de predios y/o beneficios al corto, y al largo plazo (Molina López & Barreto Montero, 2018).

Entre los esfuerzos del Estado se destaca el gran paso que se dio por la paz, donde se firmaron los acuerdos de Paz en la Habana, Cuba, que daría por concluido el conflicto con el grupo armado de las FARC. En este acuerdo se consignaron los principales puntos sobre los cuales se daría un nuevo capítulo en la historia de Colombia. Es el punto uno (1) del acuerdo firmado donde está descrita la Reforma Rural Integral. El autor Absalón Machado (2009), propone una nueva visión a lo que se refiere a reforma rural.

“La reforma rural podemos definirla como un proceso de cambio y transformación tanto de las estructuras rurales como de sus relaciones con los sectores agroindustrial, financiero y comercial y con la sociedad, capaz de crear las condiciones para un desarrollo agrícola más competitivo y endógeno; también para un desarrollo rural más equitativo, sostenible, eficiente, sin exclusiones de ninguna naturaleza; que haga de lo rural y la agricultura un sector estratégico en la economía y en la sociedad, que facilite el desarrollo del potencial de sus recursos naturales y la biodiversidad en beneficio del país y de sus habitantes rurales.” (Machado, 2009.p.98).

En el punto tres (3) de la Reforma Rural Integral (en donde el primero hace referencia a la creación de un Fondo de tierras y el segundo al acceso mucho más integral de la tierra) se menciona como el Gobierno propuso como meta formalizar 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, priorizando áreas en las cuales el conflicto armado más ha influido. “Con el propósito de regularizar y proteger los derechos de la pequeña y mediana propiedad rural, es decir, garantizar los derechos de las personas que sean legítimas dueñas y poseedoras de la tierra, de manera que no se vuelva a recurrir a la violencia para resolver los conflictos relacionados con ella y como garantía contra el despojo de cualquier tipo, el Gobierno nacional formalizara progresivamente, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal todos los predios que ocupa o posee la población campesina en Colombia” (Acuerdo de paz, 2016.p.16).

En el punto cuatro (4) de la reforma, formación y actualización del catastro e impuesto predial rural: “ Con el propósito de propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, crear un sistema de información que sirva para la promoción del desarrollo agrario integral, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva, y en general regularizar con transparencia la propiedad de la tierra, el Gobierno Nacional pondrá en marcha un sistema general de información catastral y multipropósito, que en un plazo máximo de 7 años concrete a formación

y actualización del catastro rural” (Acuerdo de paz, 2016.p.19). El Gobierno busca darle una seguridad social y jurídica, con el apoyo técnico, administrativo y financiero a los municipios que puedan requerir una guía en el tema.

Esta nueva estrategia de la ANT (Agencia Nacional de Tierras), requiere una intervención masiva en el territorio, lo que representa un desafío institucional, no solo en el cumplimiento de las especificaciones de productos catastrales, que permiten caracterizar claramente las diferentes relaciones de tenencia que existen entre las personas y las propiedades, pero también en el cambio de sus procesos internos, que pasa de resolver casos puntuales uno a uno a resolver los procesos de forma masiva, cambiando también el enfoque municipal (Guarin & Cassalprim, s. f.-a).

2. EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO Y REGISTRO EN COLOMBIA.

El catastro con el que cuenta actualmente Colombia ha tenido un enfoque significativamente fiscal, esto durante años ha traído consigo un sin fin de problemas para el país, dado que se han desconocido las necesidades específicas de cada municipio que lo conforma. De acuerdo con el CONPES 3859 de 2016, el 28% del territorio nacional no cuenta con formación catastral, y el 63,9% del área formada tiene catastros desactualizados (722 municipios). Así mismo, de los 187 municipios más afectados por el conflicto, un 79 % carece de información catastral, y un 59 % de la cartografía del territorio nacional no tiene la escala ni la representación apropiadas.

Para el 1 de Enero el 66,00% del territorio nacional tenía información catastral desactualizada, el 28,32% no contaba con formación catastral y solo el 5,68 % del territorio nacional tenía información actualizada (*cartilla_catastro_multiproposito_1.pdf*, s. f.).

En los últimos años, el país ha estado inmerso en optar por un catastro con enfoque multipropósito, el cual puede entenderse como un sistema de información necesaria con el fin de lograr la ejecución de políticas que contribuyan con el desarrollo sostenible.

El catastro multipropósito se presenta como una oportunidad para resolver problemas relacionados con la gestión de la tierra que han aquejado a la sociedad colombiana por décadas, esto dado principalmente los problemas de violencia por los cuales ha atravesado el país y la falta de políticas públicas integrales relacionadas con la tierra.

Mediante la ley 1753 del 2015 se regula y contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 “Todos por un Nuevo País”, en el art. 104 determinó que “se promoverá la implementación del catastro nacional con enfoque multipropósito, entendido como aquel que dispone información predial para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, al fortalecimiento de los fiscos locales, al ordenamiento territorial y la planeación social y económica”. Con este nuevo enfoque es garantizar y aclarar los derechos de propiedad, proveer la información para la gestión del suelo agrícola, otorgar una nueva información verídica para la formulación y ejecución de políticas ambientales, ser un instrumento para la planificación y ordenamiento del territorio, fortalecer el ámbito fiscal de las entidades territoriales (Guarin & Cassalprim, s. f.-a).

El catastro en el ámbito rural ha tenido fuertes problemáticas dado que la forma de hacer catastro en el país en los últimos años no ha cambiado significativamente y la centralización de los procesos catastrales han desbordado la capacidad operativa del IGAC sin lograr el objetivo de mantener un catastro formado y actualizado en todo el territorio. (Molina López & Barreto Montero, 2018)

El 79,1 % de los municipios históricamente afectados por el conflicto armado no cuentan con información catastral básica como se deriva de cálculos del DANE 2016, IGAC 2017 y DNP 2017. Contar con información catastral básica que permita gestionar mejor el territorio, y

así evitar otros conflictos potenciales relacionados con, por ejemplo, un inadecuado ordenamiento territorial, falta de claridad en la limitación de los territorios pertenecientes a resguardos indígenas o a territorios colectivos o insuficientes medidas para la identificación de restricciones y responsabilidades en cuanto a la gestión de áreas ambientales de interés colectivo (*Pérez Burgos and Restrepo Rodríguez - 2018, s.f., p. 3*).

De estas necesidades, surgen leyes como la ley 902 de 2017, se generó un nuevo método para el proceso de adjudicación tierras que tiene por nombre “El procedimiento único”, el cual prevé, los siguientes pasos: 1) La caracterización de los sujetos de acceso a tierras y formalización de la propiedad, 2) La Inscripción al “Registro de los sujetos de ordenamiento (RESO)”, y 3) El proceso de adjudicación. Pero Antes de remitirse a la explicación y análisis de los mecanismos burocráticos establecidos por el Estado, es menester puntualizar sobre quién es la población que gozará directamente de los beneficios otorgados por las gestiones administrativas de la ANT.

“Son sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito, los campesinos, campesinas, trabajadores, trabajadoras y las asociaciones con vocación agraria o las organizaciones cooperativas del sector solidario con vocación agraria y sin tierra o con tierra insuficiente, así como personas y comunidades que participen en programas de asentamiento y reasentamiento con el fin, entre otros, de proteger el medio ambiente, sustituir cultivos ilícitos y fortalecer la producción alimentaria, priorizando a la población rural victimizada, incluyendo sus asociaciones de víctimas, las mujeres rurales, mujeres cabeza de familia y la población desplazada”. (*DECRETO 902 DEL 29 DE MAYO DE 2017.pdf, s. f., p. 15*).

Según Lozano-Botache (2016), el panorama esbozado desde lo político y lo socioeconómico permite apreciar varios aspectos por resolver en las cuestiones específicamente de la tierra: El primero es la necesidad de consolidar la institucionalidad de los derechos de propiedad porque son determinantes de estabilidad social; un segundo aspecto tiene que ver con la necesidad de recuperar y asegurar un sistema de identificación predial que permita la correspondencia entre lo que legalmente es un derecho de propiedad y su realidad física; tan urgente es esto cómo actuar aportando mejoras en los sistemas de información pública de precios, de forma que sea posible disminuir la distorsión en los mercados de tierras y operar datos para la conservación histórica del precio (Lozano-Botache, 2016).

3. MUNICIPIOS PDET Y LA APLICACIÓN DE PRUEBAS PILOTO DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO.

En el primer punto del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, describe una herramienta participativa de planificación y gestión del territorio: los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Esta herramienta se formuló para dieciséis (16) subregiones del país que, a su vez, agrupó 170 municipios, 10,000 veredas, 425 resguardos indígenas, 3015 consejos comunitarios de comunidades afrocolombianas y 6 zonas de reserva campesina (ver Anexo 2). La presente investigación busca identificar y describir qué estrategias del PDET de los Montes de María, se plantearon para gestionar los conflictos socio-ambientales del municipio de Ovejas, Sucre.

Se habla de paz territorial, en donde el desarrollo de las áreas afectadas por el conflicto se ha detenido parcial o completamente. Para Escobar (2017) se trata de que las comunidades puedan ser gestoras de su propio desarrollo, y ello exige, por un lado, que se creen mecanismos participativos en los que estas puedan plantear adecuadamente su visión de territorio, por otro

lado, que haya garantías de que esta participación se traduzca en la provisión efectiva de bienes y servicios que favorezcan el desarrollo económico y social.

A través de los PDET más de 250.000 personas del país podrán participar en planes de acción que se desarrollan a nivel veredal, municipal o regional que se estructurará en torno al ordenamiento social de la propiedad rural y los usos del suelo; reactivación económica y producción agropecuaria, forestal y ambiental; infraestructura vial y productiva; adecuación de tierras; salud y educación; vivienda rural, agua potable y saneamiento básico; garantía progresiva del derecho a la alimentación; y reconciliación, convivencia y construcción de paz.

La ANT y UNODC consideran como necesario, urgente y prioritario apoyar los procesos de formalización y acceso a tierras de la población ubicada en zonas vulnerables a la presencia de cultivos. Las actividades en estos municipios se constituyeron mediante la realización de jornadas de socialización bajo el programa “formalizar para sustituir”, en el cual se convocaron a las entidades de todo el orden nacional, que hacen parte en los procesos de formalización de tierras y acceso a tierras, con el fin de hacer actividades sobre la zona, en materia técnica, administrativa y geográfica (ANT, 2017) para aportar a las condiciones sociales y económicas de los pobladores.

Estos PDET tuvieron su inicio en agosto de 2017, y desde entonces, la ART coordina la puesta en marcha de los programas y proyectos definidos por los territorios en los próximos 10 años, que es el tiempo que dispone el Acuerdo Final para la implementación de los PDET. Como parte de los PDET nace la iniciativa de llevar a cabo un plan piloto de Catastro Multipropósito, en el cual, como su nombre (piloto), será una prueba de cómo desarrollar en un futuro no muy lejano, de manera masiva en los otros municipios, el plan que dará como resultado una actualización del 100% de todos los predios del país que se tiene proyectado para 2023 de acuerdo con la proyección presente en el documento CONPES 3958.

Entre los tantos municipios beneficiados de esta iniciativa de reactivación, se tiene que mencionar al municipio de Ovejas, ubicado en el departamento de Sucre. Este municipio del departamento de Sucre fue elegido como parte de los 23 municipios focalizados para la realización de los pilotos de Catastro Multipropósito, con el fin de promover un desarrollo sostenible, abrir las puertas a la inversión y afianzar la presencia del Estado en el territorio.

Desde el año 2013, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), desarrolla en Ovejas y en los Montes de María, un Programa de Tierras y Desarrollo Rural (PTDR). El informe anual de actividades 2015-2016, fue realizado por la consultora estadounidense Tetra Tech.

Otro de los aspectos críticos de la construcción del PDET de Montes de María, es el desinterés y lejanía del sector privado, gubernamental y, en menor medida de la academia, probado en la escasa participación en el lanzamiento de la Red de Aliados Estratégicos de Montes de María (Cortés et al., s. f., p. 61).

Como lo especificó la ANT, este Piloto de Catastro Multipropósito y Ordenamiento Social de la propiedad de Ovejas, implementado por el Programa de Tierras y Desarrollo Rural (PTDR) de la Agencia del Gobierno de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID- desde junio 2017 hasta la fecha, en asocio con la ANT, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) tiene como propósito fortalecer la capacidad de las instituciones del Gobierno de Colombia (GDC) para desarrollar e implementar herramientas, sistemas y competencias que le permitan cumplir su mandato de resolver los problemas de tierras y desarrollo rural, raíz del conflicto interno que el país ha sufrido por décadas (*Avanza fase de exposición pública del piloto para formalización masiva en Ovejas, Sucre – Agencia Nacional de Tierras*, s. f.).

A mediados del año 2019, después de los rigurosos procesos que se dieron en Ovejas, el Gobierno comenzó con sus planes de socialización al público acerca de los resultados que se

habían obtenido y como el Piloto de Formalización Masiva y Catastro Multipropósito de Ovejas presentará a la comunidad e instituciones interesadas, los estudios jurídicos y levantamientos prediales resultado de las visitas realizadas en la fase de barrido predial.

“El objetivo principal es poder exponer a los beneficiarios los polígonos de cada una de sus parcelas a partir de los levantamientos hechos por las comisiones técnicas. En la etapa de exposición pública, todos los beneficiarios podrán validar, complementar o corregir la información recogida hasta el momento; también se espera tramitar oposiciones, recolectar firmas pendientes, y formalizar las actas de conciliación. La Agencia Nacional de Tierras (ANT), con el apoyo de USAID, lidera las exposiciones públicas en cada corregimiento de Ovejas. Es obligatoria la participación de los titulares de las parcelas, para así asegurar que la ANT siga con el proceso de titulación y registro de los títulos de propiedad.”
(INICIÓ LA FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PILOTO DE FORMALIZACIÓN MASIVA EN OVEJAS, SUCRE - Alcaldía Municipal de Ovejas, s.f.).

De acuerdo a la Presidencia de la República, con este piloto en el municipio de Ovejas, el Gobierno de Colombia es capaz de hacer la incorporación simultáneamente de la actualización catastral y la formalización de la propiedad de la tierra. En total, el Gobierno realizó la entrega de 1.058 títulos de propiedad, de los cuales 763 corresponden a la adjudicación de terrenos baldíos a persona natural y 295, a formalización de predios privados; los terrenos baldíos son tierras de la nación administradas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y que, por medio de un proceso y unos requisitos, son adjudicadas a los campesinos. Mientras que los predios privados son terrenos que tienen promesa de compraventa, pero no tienen el título que certifique legalmente la propiedad de la tierra y tampoco tienen certificado de tradición. (República, s.f.).

Con esto, se reducen costos y los tiempos generales de la administración de tierras al hacer más ágil el proceso de recopilación y procesamiento de la correspondiente información catastral. Y de esta manera, se busca proporcionar a las agencias gubernamentales encargadas de la administración de tierras, datos completos y 100% de fiar. Cabe resaltar, que las personas con títulos de propiedad de tierras tienen mayor oportunidad de acceder a servicios financieros como lo son préstamos o adquirir seguros de sus bienes.

4. CONCLUSIONES:

- La informalidad de los predios es un gran problema tanto para los poseedores y ocupantes de los mismos como para el mismo estado.
- En el PDET de la subregión Montes de María el conflicto por la tenencia de la tierra no adquirió el peso o la importancia que requería a lo largo de la historia. En el Pacto Comunitarios y en Pacto Municipal de Ovejas, se menciona la alta informalidad en la tenencia, tal como se evidencian en las estadísticas de informalidad reportadas por la UPRA, sin embargo, después de la aplicación del piloto de catastro multipropósito en este territorio, se evidenció un significativo cambio respecto a los predios que fueron formalizados.
- Los programas de Formalización sobre las propiedades Rurales en cabeza de la ANT, el ministerio de Agricultura y el desarrollo Rural, han tenido un papel importante en el proceso de formalización de la propiedad, sin embargo, podríamos decir que sus alcances no han sido significativos, esto en relación a la gran problemática de violencia que el país presentó durante muchos años. Pruebas pilotos con enfoque al catastro

multipropósito y en conjunto con diversas entidades muestran en sus resultados un mayor alcance para resolver esta problemática.

- Para el caso de Ovejas, considerar como insumos, para la ejecución del PDET, los resultados del proyecto Piloto de Catastro Multipropósito, tuvieron un cambio importante en la manera de planificar el territorio, también el avance y consolidación de una visión integral donde la tenencia y formalización de tierras se constituye como eje fundamental.

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de las investigaciones realizadas a través de los años acerca del tema de estudio.

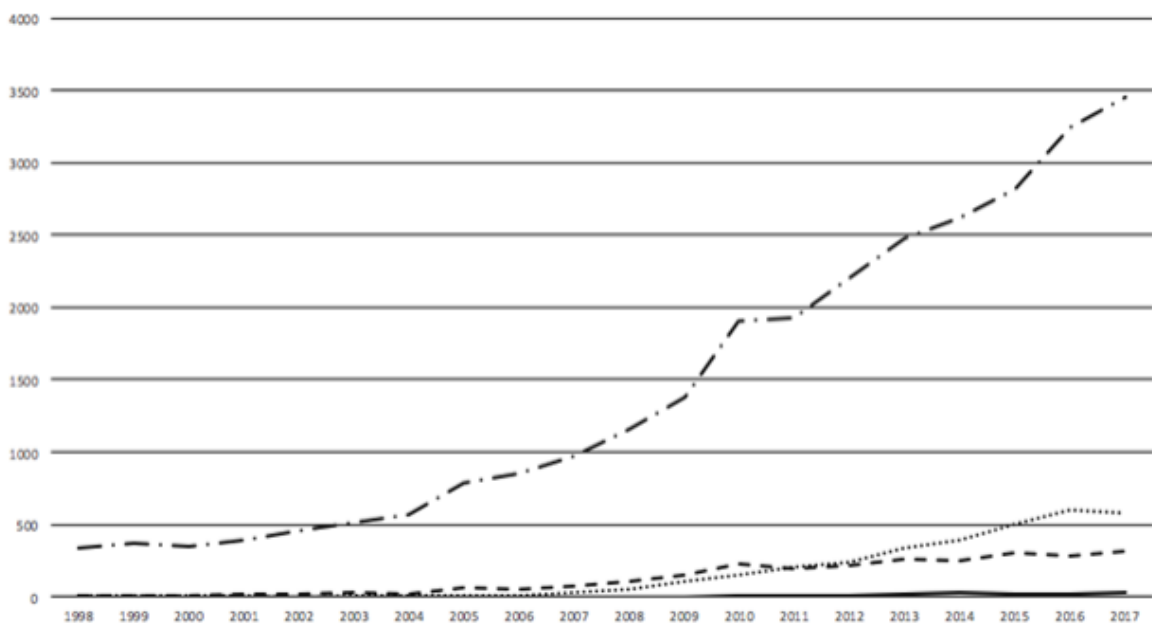
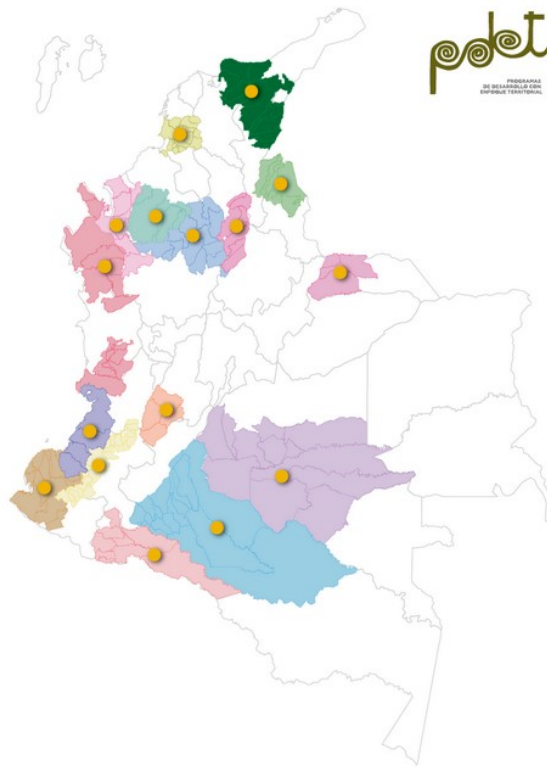


fig1 (Conferencia1406.pdf, s. f.)

Anexo 2. Subregiones PDET, una de ellas Montes de María. Decreto 893 de 2017.



Tomado de: https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/index.html

Referencias

Álvarez, A. F. T., García, A. C. Á., & Murillo, R. P. (s. f.). *LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL EN COLOMBIA COMO UN SOPORTE DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE. ESTUDIO DE CASO MUNICIPIO DE SAMANÁ, CALDAS*. 94.

Avanza fase de exposición pública del piloto para formalización masiva en Ovejas, Sucre – Agencia Nacional de Tierras. (s. f.). Recuperado 13 de agosto de 2020, de <https://www.agenciadetierras.gov.co/2019/05/23/avanza-fase-de-exposicion-publica-del-piloto-para-formalizacion-masiva-en-ovejas-sucre/>

Cartilla catastro multiproposito_1.pdf. (s. f.). Recuperado 13 de agosto de 2020, de https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/cartilla_catastro_multiproposito_1.pdf

Cortes, J. M., Arango, J. H., & Medina, J. G. F. (s. f.). *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y conflictos socio-ambientales en el municipio de Ovejas, Sucre*. 128.

DECRETO 902 DEL 29 DE MAYO DE 2017.pdf. (s. f.). Recuperado 13 de agosto de 2020, de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20902%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

Guarin, A., & Cassalprim, D. (s. f.). *Implementation of the LADM_COL model for the reception and institutional data validation in Colombia. Project “Model of allocation and recognition of rights through massive land survey for*

multipurpose cadaster and formalization – Pilot Ovejas, Sucre”.

Índice de Informalidad UPRA. (s. f.). Recuperado 13 de agosto de 2020, de https://www.upra.gov.co/documents/10184/13821/%C3%8Dndice_informalidad

INICIÓ LA FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PILOTO DE FORMALIZACIÓN MASIVA EN OVEJAS, SUCRE - Alcaldía Municipal de Ovejas. (s. f.). Recuperado 13 de agosto de 2020, de <http://www.ovejas-sucre.gov.co/noticias/inicio-la-fase-de-exposicion-publica-del-piloto-de-formalizacion>

Lozano-Botache, R., & Lozano-Botache, R. (2016). Seguimiento al comportamiento del mercado de tierras rurales a través de un GIS, Santander Colombia. *Economía, sociedad y territorio*, 16(52), 675-696.

Molina López, L., & Barreto Montero, L. F. (2018). CATASTRO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: DESAFÍOS PARA IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS DE LA HABANA. *Revista de Ingeniería*, 46, 60-69. <https://doi.org/10.16924/revinge.46.11>

Pérez Burgos and Restrepo Rodríguez—2018—CATASTRO COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO TERRI.pdf. (s. f.). Recuperado 12 de agosto de 2020, de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.16924/revinge.46.7>

República, P. de la. (s. f.). *Hoy, en Ovejas, estamos haciendo la primera gran jornada masiva de registro de predios en un municipio de nuestro país, dijo el Presidente al referirse al piloto sobre Catastro Multipropósito.* Presidencia de la República. Recuperado 13 de agosto de 2020, de <https://id.presidencia.gov.co:443/Paginas/prensa/2019/Ovejas-primera-gran-jornada-masiva-registro-predios-municipio-nuestro-pais-piloto-Catastro-Multiproposito-190830.aspx>